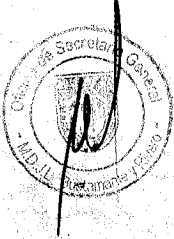


ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2010-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2010, julio 14



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de julio del 2010, la Sub Gerencia de Personal, remite de conformidad a lo requerido por el Ministerio de Trabajo, la elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como también el Plan de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, así mismo la Evaluación del Plan de Seguridad de la Piscina Municipal, Plan de Seguridad y evacuación del Parque "Los Ccoritos" y el Protocolo de Examen Médico de Salud Ocupacional Anual 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Órgano de Gobierno Local tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 según la cual las Municipalidades, dentro de sus competencias deben preocuparse por la procura de un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

Que, a fin de brindar al personal de la Municipalidad Seguridad y Salud Ocupacional; como lo solicitado por el Ministerio de Trabajo en su última visita y promoviendo la prevención de accidentes y la reducción de enfermedades ocupacionales, es que se elaboro estos manuales, los mismos que deberán de ser aprobados en Sesión de Concejo.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y con el voto **UNÁNIME** de sus Miembros.

000121



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Plan de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, la Evaluación del Plan de Seguridad de la Piscina Municipal, Plan de Seguridad y Evacuación del Parque "Los Ccoritos" y el Protocolo de Examen Médico de Salud Ocupacional Anual 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Personal, el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Administración
Personal
Interesado.
AZT/JAMG/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000122

 **MUNICIPALIDAD J. B. Y. R.**
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
05 AGO 2010
8-37
Nº:
Hora:
Firma: